



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 558 / 2019.

ZAPALLAR, 30 de Enero de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso; y Decreto de Alcaldía N° 141/2019 de fecha 10 de Enero de 2019 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; y Decreto de Alcaldía N° 565/2019 de fecha 30 de Enero de 2019 que nombra como Alcaldesa Subrogante a la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 04/2019 de fecha 29 de Enero de 2019 emitido por el señor Alcalde I. Municipalidad de Zapallar.
- Ord. Oficio N° 459/2018 de fecha 31 de Diciembre de 2018 emitido por el señor Alcalde I. Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **NOMBRASE** como **ENCARGADO DE EMERGENCIAS COMUNALES Y PROTECCION CIVIL** a don **ALDO FELIPE FIGUEROA FIGUEROA**, Rut. N° Funcionario A Contrata, grado 9°, Profesional.
- 2° Dicho nombramiento es a partir del 1° de Enero de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Secretario Municipal (S)



PAULINA MALDONADO PINTO
Alcaldesa (S)

C: DECRETOS / Nombramientos / DA 558.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Transparencia
- 2.- Alcaldía.
- 3.- ONEMI Región de Valparaíso.
- 4.- ARCHIVO Secretaría Municipal.

CL / SEC / pfc.